



COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

Minuta de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 40, fracción I y 42 fracción II, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal y en concordancia con el Acuerdo número ACU-42-13, publicado en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), el día catorce de julio del año en curso, a las 10 horas con 17 minutos, dio inicio la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación (CPIPGyDND).

Estando reunidos en el Comedor Ejecutivo del IEDF, comenzó la sesión con la asistencia de la siguiente Consejera Electoral y el Consejero Electoral:

Integrantes:

Mariana Calderón Aramburu. Consejera Electoral, Presidenta de la CPIPGyDND.

Juan Carlos Sánchez León. Consejero Electoral, Integrante de la CPIPGyDND.

Por su parte, La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce no asistió a la sesión debido a compromisos institucionales.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

Representantes de los Partidos Políticos:

Víctor Manuel Camarena.

Partido Revolucionario Institucional.

(Suplente)

Rigoberto Avila Ordóñez.

Partido de la Revolución Democrática

(Titular)

José Alejandro Pardavé Espinosa.

Partido Nueva Alianza.

(Suplente)

La Consejera Mariana Calderón Aramburu, Presidenta de la CIPiPGyDND, pidió a la Secretaria Técnica verificara la existencia del quórum legal, con el propósito de celebrar la sesión, estando presentes al inicio de la misma el Consejero Electoral y la Consejera Electoral integrantes de la Comisión Provisional, así como el Representante del Partido Revolucionario Institucional, el Representante del Partido de la Revolución Democrática y el Representante del Partido Nueva Alianza.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica diera lectura al orden del día, quedando como sigue:

1. *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.*
2. *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación, celebrada el 23 de junio de 2014.*
3. *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado, "Informe trimestral de labores de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación, correspondiente al periodo de abril a junio de 2014".*

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

4. *Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado "Informe sobre la implementación del Curso de Sensibilización en Perspectiva de Género".*

5. *Asuntos generales.*

La Presidenta de la Comisión Provisional, Mariana Calderón Aramburu, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Provisional, el proyecto del orden del día; en ese sentido, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

Acuerdo CIPiPGyDND.9ª.Ord.1.06.2014/0047. Se aprueba por UNANIMIDAD de votos el orden del día de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión Provisional sometió a consideración de los integrantes, el segundo punto del orden del día, relativo al "Proyecto de Minuta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación, celebrada el 23 de junio de 2014".

La Secretaria Técnica, informó que se recibieron observaciones de forma al documento por parte de las oficinas de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, así como de la representación del Partido Nueva Alianza.

Posteriormente, se recabó la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos y con las observaciones, el acuerdo siguiente:

Acuerdo CIPiPGDND.9ª.Ord.2.06.2014/0048. Se aprueba por UNANIMIDAD de votos la Minuta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

Discriminación, con las observaciones realizadas por parte de las oficinas de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León, así como de la representación del Partido Nueva Alianza.

Enseguida, la Presidenta de la Comisión Provisional sometió a consideración el tercer punto del orden del día, relativo al documento denominado "Informe trimestral de labores de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación, correspondiente al periodo de abril a junio de 2014".

Al respecto, la Secretaria Técnica de la Comisión Provisional manifestó que el informe trimestral del que se daba cuenta, contenía las actividades que se han realizado, además del informe de las sesiones y los acuerdos que se han dado a lo largo del trimestre.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión Provisional, puso a consideración el punto respectivo; para tal efecto, la Secretaria Técnica señaló que se recibieron observaciones de forma a este punto del orden del día, por parte de las oficinas de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León y de la representación del Partido Nueva Alianza.

Asimismo, se recabó la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos y con las observaciones, el acuerdo siguiente:

Acuerdo CPIPGDND.9ª.Ord.2.06.2014/0049. Se aprueba por UNANIMIDAD de votos el Informe trimestral de labores de la Comisión Provisional para la Institucionalización de la Perspectiva de Género y el Derecho a la no Discriminación, correspondiente al periodo de abril a junio de 2014", con las observaciones por parte de las oficinas de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León y de la representación del Partido Nueva Alianza.

COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

A continuación, la Consejera Presidenta solicitó seguir con el cuarto punto del orden del día, relativo al documento denominado "Informe sobre la implementación del Curso de Sensibilización en Perspectiva de Género".

La Secretaria Técnica refirió que se recibieron observaciones de forma a este punto del orden del día por parte de las oficinas de la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León y de la representación del Partido Nueva Alianza.

Asimismo, la Presidenta de la Comisión Provisional requirió a la Secretaria Técnica diera cuenta del documento. En ese sentido, la Secretaria Técnica manifestó que el informe contenía las características del curso de Sensibilización en Perspectiva de Género, que fue una réplica del que se impartió en el mes de marzo del mismo año, el cual tuvo una asistencia de 68 personas en la primera sesión, 63 durante la segunda y 58 durante; asimismo, señaló que se realizó una evaluación al final y que el curso fue evaluado de manera satisfactoriamente.

Por su parte, la Presidenta de la Comisión Provisional, Mariana Calderón Aramburu, agradeció a la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, ya que, gracias a las gestiones que realizó se pudo realizar el curso, lo cual, agregó, refleja el compromiso en el Instituto.

Asimismo, destacó el hecho de que hubiera gran interés por parte del personal del Instituto y las y los trabajadores de los Distritos; señaló que hasta ese momento se habían capacitado a un reducido número de personas, entre 100 y 120 capacitados en total, sin embargo, manifestó la importancia de que se logre llevar a todos y cada una de las personas que trabajan en el Instituto.

Inmediatamente, se recabó la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos y con las observaciones señaladas, el acuerdo siguiente:



COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN

Acuerdo CIPiGyDND.9ª.Ord.4.06.2014/0050. Se aprueba por UNANIMIDAD de votos el documento denominado "Informe sobre la implementación del Curso de Sensibilización en Perspectiva de Género", con las observaciones realizadas por la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, del Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León y de la representación del Partido Nueva Alianza.

Al no haber más asuntos que tratar por los integrantes de la Comisión, se dio por agotado el orden del día, a las 10 horas con 25 minutos, del 14 de julio de 2014.

Presidenta de la Comisión

Integrante de la Comisión

Mariana Calderón Aramburu

Juan Carlos Sánchez León

Consejera Electoral

Consejero Electoral